

proceso jurídico en que se prueban las tres condiciones mencionadas. Pues bien, Boturini procuró para la Imagen de Guadalupe este privilegio, y así por las sólidas razones que expuso en su solicitud al Cabildo de la Basílica Vaticana, como porque la Virgen de Guadalupe era ya conocida en Roma, pues nada menos el Maestro del Sagrado Palacio Apostólico veneraba una imagen en la Capilla que tiene en el Palacio del Quirinal, el hecho fué que *ob facti notorietatem*, por la notoriedad del hecho se dispensó de todo trámite de proceso, y á los 20 de Julio de 1740 se expidieron las facultades é instrucciones necesarias para la solemne coronación.

Así, pues, aunque nada tenemos de la Obra de Boturini y casi nada de la preciosa colección, por el efecto que produjo el resumen de esta Obra, inserto en la solicitud, podemos legítimamente deducir que la Aparición de la Virgen en el Tepeyac en vista de los documentos presentados, fué reconocida como verdadera y notoria, por el Illmo. Cabildo de la Basílica Vaticana.

Como es que no se verificó la solemne coronación y á donde fué á parar la colección de Boturini, véase el artículo sobre el mismo Boturini en el Diccionario Universal de Historia y Geografía.

Lo que hizo Boturini, demostrando la verdad de la Aparición de la Virgen en el Tepeyac por los *cantares, mapas y manuscritos contemporáneos*, lo hicieron también otros escritores, que tienen merecido el título de insignes por su erudición y por lo acertado de la Crítica, á cuyas leyes sometieron los documentos guadalupanos, no dando cabida en sus Obras sino á los que se apoyaban sobre sólidos fundamentos y que podían inducir certeza moral filosófica en todo entendimiento no

preocupado: pues para los preocupados nada hay que baste cuando *stat pro ratione voluntas*, es decir, la tenacidad de la voluntad ocupa el lugar de la razón que debiera discurrir. Pero no podemos compendiar la demostración que estos autores escribieron, como pudiera hacerse con una demostración teológica ó metafísica, porque perdería mucho de su fuerza; sabiendo todos que la fuerza de un argumento histórico depende de todo el conjunto de pormenores y fechas y otras circunstancias de personas, de lugares, etc., que es preciso tener presentes. En este caso nos limitamos á citar dos autores entre los muchos que pudiéramos presentar: y á indicar algunos documentos de incontestable antigüedad.

Comenzaremos por el Dr. Francisco Javier Conde y Oquendo, Canónigo de la Catedral de Puebla. Por el año de 1794 escribió la *Historia crítica apologética de Nuestra Señora de Guadalupe*, la que corrió manuscrita por muchos años, hasta que por el de 1822 se imprimió en México en la Imprenta de la *Voz de la Religión*, con el título de «Disertación histórica sobre la Aparición de María Santísima de Guadalupe en México.»

El otro escritor fué el Lcdo. D. J. Julián Tornel y Mendivil, ex-diputado al Congreso Nacional y Profesor público de ambos Derechos en el colegio de Orizaba. Su obra impresa en Orizaba por el año de 1840, lleva el título de: «*La aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México, comprobada con argumentos históricos, y defendida de las impugnaciones que se le han hecho.*»

En estas dos obras, clásicas en su género, puede ser que haya una que otra falta ó de fecha no bien cotejada, ó de prueba no del todo concluyente; pero, lo repetimos, todo esto no pertenece al asunto principal sino á puntos

secundarios, y como dice Horacio en su Arte Poética:

Ubi purima nitent, non ego paucis offendar máculis.
«En donde hay muchísimas cosas sobresalientes, no hay que reparar en pequeñeces.»

De estas obras véanse principalmente los siguientes capítulos. Del Conde y Oquendo el Tomo II, capítulos 6.º y 7.º Del Tornel y Mendivil, el Tomo I, capítulos 3.º y 5.º hasta el 12.

Respecto á los documentos de reconocida antigüedad, entre los muchos que citan Tanco, Boturini, el Cardenal Lorenzana y otros escritores, pondremos los siguientes:

1.º En la pública Universidad de México (escribía Conde. T. 2, c. 6, §. 5) existe un cuaderno manuscrito en Mexicano, intitulado: *Los viejos sabios de Tlaxcala*; en este cuaderno se registraban por estos sabios los acontecimientos más notables desde el año 1454 hasta 1737 inclusive; y entre estos sucesos hállase registrada la Aparición de la Virgen en el Tepeyac. El Doctor Bartolache, á los 30 de Enero de 1787, procuró que por el Secretario de la Universidad, Diego Posada, se certificase así la existencia de este manuscrito, como los pasajes concernientes á la Aparición: y la traducción que nos da es la siguiente: «*El año de trece cañas* (que corresponde al 1531) *los españoles tomaron posesión de Cuixtlaxcalapa*, Ciudad de los Ángeles, y *Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe de México: llamábase Tepeyac... En el año ocho pedernal* (que coincidió con el 1548) *murió el Juan Diego, á quien se apareció la amada Señora de Guadalupe de México...*»

2.º El Boturini, entre otros documentos guadalupanos, afirma que poseía un «mapa de lienzo de algodón, grande como una sábana, donde se dibujan la conquista

general... y, lo que más me embelesa, la bendita Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, con la perspectiva de la primera Ermita... Otro mapa tengo... en que está la primera Ermita que se fabricó á Nuestra Señora de Guadalupe con su Santísima Imagen...» La antigüedad de estos mapas se demuestra así por estar en ellos pintado el primer Obispo de Tlaxcala, el Sr. Garcés, que murió en 1542, como porque la primera Ermita no permaneció más allá de 1569, en que el Sr. Montufar la perfeccionó.

3.º El P. Florencia, que escribía por el año de 1668 la Obra: *Estrella del Norte*, en el cap. 13, §. 8, nos da razón de otro monumento histórico muy antiguo de la Aparición. Llegó á mis manos, dice, una relación (de esta Aparición milagrosa) tan antigua, que á mi ver há casi cien años, si no há más, que se compuso; y se infiere su mucha antigüedad del título de ella, que dice: *Relación de Nuestra Señora de Guadalupe, la cual se trasladó de unos papeles muy antiguos que tenía un indio con otros curiosos*. De esta relación oigamos lo que afirma Carlos de Sigüenza: «Digo y juro que esta relación hallé entre los papeles de D. Fernando de Alva, que tengo todos, y que es la misma que afirma vió el Lcdo. Luis Becerra Tanco en su poder. El original en mexicano está de letra de D. Antonio Valeriano, indio, que es su verdadero autor, y al fin añadidos algunos milagros de letra de D. Fernando, también en mexicano. Sabemos por la historia que Antonio Valeriano murió de muy avanzada edad en 1605, y Fernando de Alva, en 1631. Consta, pues, la antigüedad de esta Relación.

4.º En un opúsculo impreso en México en 1835 con el título «Informe crítico-legal para el reconocimiento de

la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de la Iglesia de San Francisco...» leemos que por el año de 1834, al tratar de renovar un altar del crucero de la Iglesia de San Francisco de México, los albañiles con mucho trabajo bajaron el cuadro, todo formado de tablas ensambladas, que contenía una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; y habiéndose puesto en el suelo, vieron los circunstantes con sorpresa y admiración que en su revés se leía la inscripción siguiente: «*Tabla de la mesa del Ilustrísimo Sr. Zumárraga, en la que el dichoso neófito puso la tilma en que estaba estampado esta maravillosa Imagen.*» Y la Comisión, previo el examen de los peritos, reconoció la verdad de la Inscripción. Tornel, T. I, c. 9, párrafo 135 sq.

Y este ensayo basta para probar que no faltan *documentos contemporáneos* con que se demuestre la Aparición de la Virgen en el Tepeyac.

Cuarto argumento: La misma Imagen de la Virgen demuestra la verdad de la Aparición en el Tepeyac.

DASEMOS á dar otra prueba histórica de la verdad de la Aparición, y consiste en la Imagen de la Virgen del Tepeyac que se venera en su Iglesia.

Todos sabemos que la bendita Madre de Dios, en prueba de sus Apariciones en el Tepeyac, dejó pintada su Imagen en la tilma de Juan Diego, esto es lo que hizo exclamar al Sumo Pontífice Benedicto XIV, como nos lo atestigua el P. López que lo oyó: *Non fecit taliter omni nationi!* no hizo Dios por las demás naciones lo que ha hecho por la Nación Mexicana: es decir; así como Dios al solo pueblo de Israel concedió que tuviese en el Arca del Testamento una señal visible de su presencia, así á la sola Nación Mexicana fué concedido que de un modo prodigioso tuviesen en la Imagen de Aquella que fué el arca animada del Dios viviente, como una